

Ecopetrol niega contrato con israelí en gobierno Barco

Petrolera dice que es falso que le haya pagado honorarios a un agente extranjero. Se trata de Rafi Eitan, a quien ligan con el exterminio de la UP.

U.INVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM

 @UinvestigativaET

“Ecopetrol rechaza enfáticamente las acusaciones, sin pruebas, de que habría pagado honorarios a un agente extranjero”.

Así respondieron voceros autorizados de la petrolera -de mayoría estatal-, cuando este diario indagó por la existencia de un supuesto contrato que se habría firmado durante la administración de Virgilio Barco (1986-1990) con Rafi Eitan.

Se trata de un espía israelí, llamado el ‘cazador de nazis’, quien murió en 2019, a los 96 años, de un accidente cerebrovascular.

El periodista Alberto Donadío, en una columna publicada en el portal Los Danieles, habló de supuestas reuniones secretas entre Barco con Eitan. Según dijo, el israelí habría recomendado que, para acabar con la guerrilla, había que eliminar a miembros de la Unión Patriótica (UP).

La versión indica que Barco le habría dado la instrucción a Juan José Turbay, entonces miembro de la junta directiva de Ecopetrol, para

que autorizara el pago de los honorarios de Eitan.

Dicha afirmación -sustentada en una fuente anónima que habría acompañado el proceso- desencadenó todo tipo de reacciones, incluidas las de varios políticos y columnistas que salieron a defender a Barco.

“No recuerdo al tal Rafi Eitan ni recuerdo reuniones a ningún título. Y si existieron, puedo garantizar que, a diferencia de las motivaciones inexplicables de la columna del periodista, jamás Virgilio Barco habría considerado una propuesta que no obedeciera a la seguridad de todos y cada uno de los ciudadanos de Colombia”, escribió el exministro Rafael Pardo, quien se desempeñó como director del Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) y como consejero de Paz de la administración de Virgilio Barco.

¿Y Ecopetrol?

Y agregó: “¿Que Virgilio Barco está detrás del exterminio de la Unión Patriótica? No existieron entonces

ni Pablo Escobar, ni Rodríguez Gacha, ni los Rodríguez Orejuela ni una serie de narcos. Delirante”.

Ecopetrol le respondió oficialmente a EL TIEMPO que no existe ese contrato: “Estamos abiertos a que las autoridades revisen los documentos desde 1986, para verificar que no hay fundamento en esa acusación”.

Y EL TIEMPO estableció que ya hubo una búsqueda en los archivos y en las actas de junta de la época.

Hasta ahora, ninguna autoridad se ha pronunciado sobre el tema o ha solicitado información.

Sin embargo, la UP le pidió a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) que cite a declarar al general (r.) Rafael Samudio Molina, ministro de Defensa en la administración de Virgilio Barco, y a otros funcionarios de la época para “esclarecer los graves hechos de esta denuncia”.

Según un fallo de la Sala de Justicia y Paz (de diciembre de 2012), dicho exterminio es considerado como un “genocidio político”.